

Valparaíso, enero de 2023

**H.D.**

**Vlado Mirosevic Verdugo**

**Presidente Cámara de Diputados**

**Presente**

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 52 N° 1 letra c) de la Constitución Política de la República, los diputados que suscriben vienen en solicitar la creación de una Comisión Especial Investigadora a fin de reunir antecedentes relativos a los actos de gobierno del Ministerio de Desarrollo Social y Familia en el programa Servicio Mejor Niñez a nivel nacional,

El 1 de octubre del 2021 comenzó a funcionar el Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, Mejor Niñez. El organismo tiene como responsabilidad la protección especializada a la niñez y adolescencia, con dependencia del Ministerio de Desarrollo Social y Familia. La misión es restituir derechos y reparar el daño de los niños, niñas y adolescentes (NNA) gravemente amenazados y vulnerados, quitándole esta responsabilidad al Servicio Nacional de Menores.

El Servicio Nacional del Menor (Sename) fue reemplazado por el Servicio de Mejor Niñez del Gobierno, con la promesa de que el daño a los niños sería reparado, asegurando una mejor atención y cuidado, lo cual no ha pasado. En concreto a fines de noviembre se destapó el escándalo de las licitaciones fallidas para programas de atención ambulatoria de reparación de maltrato del Servicio Mejor Niñez a nivel nacional, consistía este en el segundo proceso de licitación, tras haber sido asignado a los respectivos organismos colaboradores y generar una lluvia de recursos de reposición de las instituciones que perdieron, se declaró desierto a menos de una semana de ponerse en ejecución.

Lo cierto es que desde que se inició el segundo proceso de licitación el Servicio Mejor Niñez destapo una serie de irregularidades, fue así como Asociación Nacional de Funcionarios del Servicio Especializado de Protección a la Niñez y Adolescencia, ANFUSEPNA, se expuso a la dirección nacional que "la cantidad importante de proyectos bajo esta modalidad por regiones, sin contar con dotación suficiente que de abasto para una evaluación satisfactoria. Por lo cual por parte del organismo central, se instruyo una serie de sumarios administrativos.

En mérito de lo expuesto, la Cámara de Diputadas y Diputados acuerda crear una Comisión Especial Investigadora, con el objeto de reunir antecedentes relativos a actos de Gobierno, particularmente, pero no de manera excluyente, del Ministerio de Desarrollo Social en especial a las licitaciones fallidas del Servicio Especializado de Protección a la Niñez y Adolescencia; conocer la situación de las listas de espera de los NNA vulnerados, situaciones disciplinarias que afectarían a diferentes autoridades y personal del servicio; funcionamiento e implementación de los programas ambulatorios y programas de diagnósticos; situación de eventuales irregularidades administrativas en los pagos; funcionamiento y administración de las residencias para los NNA; fiscalizaciones realizadas y sus resultados.



Para estos efectos la Comisión tendrá todas las atribuciones que la ley le establece, pudiendo sesionar en cualquier parte del país y su cometido se extenderá por el plazo de 60 días que regirán a partir de su constitución.



FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. MARLENE PÉREZ C.

FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. GASTÓN VON MUHLENBROCK Z.

FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. MARTA BRAVO S.

FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. FLOR WEISSE N.

FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. MARCO ANTONIO SULANTAY O.

FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. NATALIA ROMERO T.

FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. DANIEL LILAYU V.

FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. HENRY LEAL B.

FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. FELIPE DONOSO C.

FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. FERNANDO BÓRQUEZ M.

FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. GUSTAVO BENAVENTE V.

FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. EDUARDO CORNEJO L.

FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. CRISTÓBAL MARTÍNEZ R.

FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. CRISTIAN LABBÉ M.

FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. CRISTIAN MOREIRA B.

FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. GUILLERMO RAMÍREZ D.

FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. JUAN FUENZALIDA C.

FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. ALVARO CARTER F.

FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. JORGE ALESSANDRI V.

FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. JUAN ANTONIO COLOMA A.

FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. JOAQUÍN LAVÍN L.

FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. RENZO TRISOTTI M.

FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. SERGIO BOBADILLA M.

FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. FRANK SAUERBAUM M.

FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. LEONIDAS ROMERO S.

FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. SOFÍA CID V.

FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. FELIPE CAMAÑO C.

FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. FRANCISCA MUÑOZ G.

FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. GONZALO DE LA CARRERA C.

FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. SARA CONCHA S.

FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. CARLA MORALES M.

FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. MONICA ARCE C.

FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. STERHAN SCHUBERT R.

FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. RUBÉN OYARZO F.

FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. FELIX GONZÁLEZ G.

FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. CHRISTIAN MATHESON V.

FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. YOVANA AHUMADA P.

FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. ANA MARÍA GAZMURI V.

FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. MARCIA RAPHAEL M.

FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. ROBERTO ARROYO M.

FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. ÁNGEL BECKER A.

FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. MARÍA LUISA CORDERO V.

FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. DIEGO SCHALPER S.

FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. MAURICIO OJEDA R.

FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. CATALINA DEL REAL M.

FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. ENRIQUE LEE F.

FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. JOSÉ CARLOS MEZA P.

FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. KAREN MEDINA V.

FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. JORGE RATHGEB S.

FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. MIGUEL MELLADO S.

FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. GASPAR RIVAS S.

FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. JUAN IRARRÁZAVAL R.

FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. JOHANNES KAISER B.

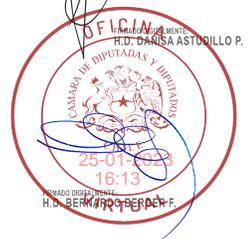
FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. CHIARA BARCHIESI C.

FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. AGUSTÍN ROMERO L.

FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. GLORIA NAVELLAN A.

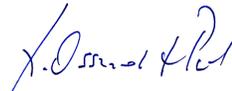
FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. HARRY JÜRGENSEN R.

FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. HOTUITI TEAO D.



  
FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. ANDRÉS CELIS M.

  
FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. ANDRÉS LONGTON H.

  
FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. XIMENA OSSANDÓN I.

  
FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. HUGO REY M.

  
FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. EDUARDO DURÁN S.

  
FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. JOSÉ MIGUEL CASTRO B.

  
FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. PAULA LABRA B.

  
FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. JUAN CARLOS BELTRÁN S.

